

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 834

RAD. 2020-00337-00

Para que surta sus efectos legales, téngase por incorporado al proceso la remisión de la notificación personal a la ejecutada AMANDA DE JESUS VELASQUEZ TRUJILLO junto con la copia, auto de mandamiento, anexos y demás, aportados por la apoderada de la entidad ejecutante.

Una vez se arrime la constancia de entrega se procederá al control de términos respectivos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria